

A. HECHOS RELEVANTES.

1.- MELÓN S.A.

Con fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el miércoles 17 de abril del año 2013, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y las notas a dichos estados financieros.
- ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
- iii. Elección de Directorio.
- iv. Fijación de remuneración anual de los Directores.
- v. Designar auditores externos.
- vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vii. Designación de periódico para publicación de avisos.
- viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$0,01554989 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2012, el pago de un Dividendo Eventual de \$0,00234215 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en ejercicios anteriores. De aprobar la Junta estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

2.- INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

Con fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el miércoles 17 de abril del año 2013, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- ii. Fijar la Política de Dividendos.
- iii. Designar auditores externos.
- iv. Fijar la remuneración anual de los Directores.



A. HECHOS RELEVANTES. (Continuación)

- v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vi. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.